



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 DIC 2017

RES. FI Nº 620 - D - 2017

Expediente Nº 14.579/16

VISTO: La presentación realizada por la Ing. Liliana Ale Ruiz, solicitando la cobertura de gastos en materiales a ser utilizados en la Expofuturo 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales se tratan de impresiones de folletos de planes de estudios, difusión de las carreras de ésta Facultad y un banner;

Que los mismos fueron utilizados en la Expofuturo para la difusión de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería;

Que el citado evento se realizó en las Instalaciones del Centro de Convenciones de Salta durante los días 15 y 16 de Noviembre de 2.016, participando en el mismo alumnos de las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica;

Que los gastos fueron atendidos con Fondos provenientes del Proyecto PEFI;

Que los comprobantes que obran en el presente expediente, cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 10.360,00 (Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100) según Factura Nº 0003-00000089 por \$8.200,00 (Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100) de MOLINA MARIO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.579/16

ALEJANDRO y N° 0002-00000224 por \$ 2.160,00 (Pesos DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100) de RIAL ANA LAURA por la confección de folletos y banner para la Expofuturo 2.016;

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 10.360,00 (Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100) a la partida 3.5.3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - INOP N° 385 y 394/16 - F.F. 16, al presupuesto del Proyecto PEFI.


INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 10.360,00	
	Total Inciso 3.....		\$ 10.360,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Liliana Ale Ruiz y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **Nº 620** - D - 2017


 DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa